Capítulo xxviii. ¿

A: 38va Capítulo [xxviii]. ¿Por qué razón llamará Dios a la[s] almas del infierno al juizio?

B: 1va Títolo xxviii. ¿Por qué razón llamará Dios a juizio a las almas del Paraíso e del Infierno?

B: 28vb Títolo xxviii. ¿Por qué razón llamará Dios al juizio a las almas que están en Paraíso e a las del Infierno?

C: 2r Capítulo xxxiiii. ¿Por qué razón llamará Dios al juizio las ánimas del infierno e del paraíso?

C: 65r Capítulo xxxiiii. ¿Por qué razón llamará Dios al juizio las ánimas del infierno e del paraíso?

D: 129rb Capítulo l. ¿Por qué razón llamará Dios a juizio a las almas qu’están en paraíso pues a allá se an de tornar?

E: 63ra Capítulo xliii. ¿Por qué razón llamará Dios a juicio a las almas de paraíso?

E: 89r Capítulo xliiiio. Demanda el discípulo que por qué razón llamará Dios a juicio a las almas de paraíso e las del infierno, pues que ya están juzgadas

F: 51r Titulus xxiv. Cur Deus cunctos ad iudicium homines est vocaturus? Ubi de quinque sensibus est sermo prolixe?

H: 1r Capítulo xxv. ¿Por qué razón llamará Dios a juizio a las almas que están en el paraíso e en el infierno?

H: 40r Capítulo xxv. ¿Por qué razón llamará Dios a juizio a las almas que están en paraíso e las que están en el fierno?

I: 3r Capítulo veinte y siete. ¿Por qué razón llama Dios a juizio a los que estan en paraíso e en el infierno, seyendo ya juzgados?

I: 65r Capítulo xxvii. Que fabla por qué razón llamará Dios a juizio a los que estan en paraíso e en el infierno, seyendo ya juzgados